



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba 11 JUN 2009

VISTO;

El expte. N° 05.09.88568 en el que el alumno **PINAT, Pedro Oscar**; D.N.I. N° 13.963.332, Matrícula N° 198714985, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el solicitante hállese inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del I.E.C.A.**

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I. DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO y ECONOMÍA POLÍTICA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en razón de lo manifestado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO y ECONOMIA,** el **reconocimiento total** de las mismas.

Que en lo relativo a la asignatura **DERECHO ROMANO** debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que el interesado sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, corresponde el **reconocimiento parcial** de la misma, **debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a Derecho Romano II.**

Que en orden a las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA y DERECHO CIVIL I,** oportunamente se requerirán las opiniones de los Sres. Prof. Titulares de las materias **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO y DERECHO PRIVADO I.**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1º:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por el alumno **PINAT, Pedro Oscar**; D.N.I. N° 13.963.332, Matrícula N° 198714985.

ART. 2º:

Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

ART. 3º:

Disponer el **reconocimiento total** de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO y ECONOMÍA**.

ART. 4º:

Disponer el **reconocimiento parcial** de la materia **DERECHO ROMANO**, debiendo el interesado ser examinado en los contenidos atinentes a **Derecho Romano II**.

ART. 5º:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución de su trámite.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
[Firma manuscrita]
DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:



ES COPIA FIEL